

RESULTADO ETAPA DE ADMISIBILIDAD

LICITACIÓN: “ESCALAMIENTO DEL CULTIVO DE ESPECIES NATIVAS EN ÁREAS DE MANEJO (AMERB)”, IDI 40024339

Fecha: 20 de Septiembre de 2022.

Responsable admisibilidad: Eduardo Vodanović U.

Ejecutivo responsable proceso licitación: Alejandra Pugin Langenbach.

En consideración a las bases de la presente licitación, se procede a su evaluación inicial, en lo referido únicamente a la etapa de admisibilidad, la cual considera los siguientes aspectos:

I. Individualización oferentes

Oferente 1: Investigación y Asesoría en Biología y Tecnologías Marinas Limitada

Nombre fantasía: Bitecma Ltda.

(Ingresa postulación el día 14 de septiembre de 2022, a las 08:30 hrs.).

II. Aspectos generales

- a) Fecha y hora de ingreso de postulaciones: todas ingresadas dentro del plazo establecido en las bases del concurso.
- b) Oferentes son persona jurídicas con una antigüedad y experiencia demostrable relativa al área del presente estudio: sí.
- c) Entrega de documentación legal indicada en las bases debidamente completadas y acorde a las fechas de vigencia solicitadas: sí.

III. Detalle de examen de admisibilidad de documentación mínima exigida para la postulación

Documentos	Revisión (sí/no)	
	Oferente 1	Observaciones
1) Presentación del oferente (Anexo 1)	Sí	--
2) Ofertas Técnica (Anexo 2)	Sí	--
3) Oferta Económica (Anexo 3)	Sí	--
4) Información síntesis del equipo consultor (Anexo 4)	Sí	Con obs.
5) <i>Curriculum Vitae</i> integrantes equipo técnico (Anexo 5)	Sí	--
6) Carta compromiso notarial de los participantes (Anexo 6)	Sí	--
7) Copia simple de los títulos profesionales participantes de la consultoría	Incompleto	Faltan 2.
8) Declaración Jurada ante notario de conocimiento y aceptación de las bases (Anexo 7)	Sí	--
9) Declaración simple de no estar afecto a inhabilidades ni restricciones (Anexo 8)	Sí	--
10) Declaración jurada simple de no presentar rendiciones pendientes en los términos exigidos en el punto 4.9 N°7 de las Bases Administrativas (Anexo 9)	Sí	--

11) Tabla de Proyectos referida en el Punto 4.9 N°6 de las Bases Administrativas (Anexo 10)	Sí	--
12) "Check List de postulación" firmado por el representante legal de la institución (Anexo 11)	Sí	--
13) Copias solicitadas (1 impresa y 1 digital).	Sí	--
14) Boleta de Garantía Bancaria de Seriedad de la Oferta.	Sí	--
15) Certificado o declaración jurada de cumplimiento de obligaciones laborales y previsionales.	Sí	--
En caso de Personalidad Jurídica		
1) Certificado de personalidad jurídica vigente.	Sí	--
2) Copia simple de acta de constitución de persona jurídica o escritura pública.	Sí	--
3) Copia simple del documento en que conste la personería o mandato del representante legal.	Sí	--
4) Copia identificación del Representa legal.	Sí	--

IV. Observaciones adicionales

- **Oferente 1:**

- Existe una discordancia entre lo señalado en el anexo 4 (síntesis equipo consultor) y los antecedentes acompañados sobre cada profesional. Específicamente, se acompañan antecedentes curriculares y declaración jurada de don Jorge Rosenthal Navarro, sin embargo no se incluye a éste en la información síntesis del equipo.
- Respecto a las copias de títulos profesionales, se acompañan copias respecto a 7 personas, faltando las copias de los títulos de dos personas: Hugo Carrillo Mardones y Jorge Rosenthal Navarro.
- Por tanto, el Oferente debe acompañar en un plazo de 5 días desde que le sea solicitado por correo electrónico, aclaración de miembros del equipo consultor (si está o no contemplado el Sr. Rosenthal), y copia de los títulos profesionales de los Sres. Hugo Carrillo Mardones y Jorge Rosenthal Navarro.

V. Conclusión

En virtud de lo señalado en los apartados anteriores, respecto a las ofertas y oferentes ya individualizados, y en vista de las bases que rigen esta convocatoria, se concluye que:

Se considera como oferentes admisibles (sin observaciones):

No aplica.

Se considera como oferentes admitidos, pero con observaciones(*):

- Investigación y Asesoría en Biología y Tecnologías Marinas Limitada
Nombre fantasía: Bitecma Ltda.

Se considera como oferentes NO admisibles:

No aplica.

(*)En caso de haber observaciones, el detalle de las mismas se brindará a través de correo electrónico a las direcciones indicadas en la ficha de presentación de la institución correspondiente.



Eduardo Vodanović Undurraga
Abogado